



newparkbowling.es

**REGLAMENTO GENERAL
LIGAS
NEW PARK BOWLING
TEMPORADA 2008-2009**

REGLAMENTO GENERAL DE LIGAS

Este reglamento está basado en el Reglamento de Juego de la Federación Española de Bolos, Reglamento de la ABC (**American Bowling Congress**) y criterios específicos de New Park Bowling.

AMBITO

El presente Reglamento es de ámbito local y está creado para regir las ligas que se realicen en cualquiera de las instalaciones New Park Bowling y será por tanto, la referencia leal de todas las ligas de esta Empresa.

El participar en cualquier liga supone aceptar **TOTALMENTE** el presente reglamento y los anexos específicos de cada liga.

El Presente reglamento podrá ser modificado por el comité de competición, siempre que el objeto sea mejorar y elevar el nivel competitivo de las ligas o funcionamiento de las mismas.

COMITÉ DE COMPETICIÓN

En todas las ligas se creará un comité de competición para decidir sobre cualquier aspecto no contemplado en el presente reglamento o para interpretar sus normas. Además, será el responsable de todas las decisiones legales en los temas deportivos.

Estará compuesto por cinco miembros : 2 voluntarios participantes de la liga, 2 manager (en los casos en que la liga tenga manager) y el responsable del Área Deportiva de New Park Bowling. En los casos en que la liga no este dirigida por unos managers, el comité quedara formado por 4 voluntarios participantes de la liga y el responsable de New Park Bowling.

Para ser miembro del comité hace falta participar o haber participado en una liga de New Park Bowling.

La interpretación del reglamento y decisiones posteriores serán inapelables.

La baja de un miembro del comité de competición será cubierta por otro elegido por el propio comité.

Está baja o integración de un miembro del comité de competición se hará pública en el tablón de anuncios de la bolera.

Un miembro del comité de competición podrá ser baja obligatoria si su conducta no se correspondiera con el cargo que desempeña, o estuviera dañando los intereses de la liga con aptitudes antideportivas o no éticas.

Cuando surja un problema con un equipo o cualquier circunstancia en que un miembro del comité sea parte interesada, éste miembro quedará al margen de las decisiones que vaya a tomar el comité de competición no participando en las reuniones donde sea tratado el problema.

La relación de los miembros del comité de competición se hará pública al inicio de la liga.

MANAGERS Ligas Club's Federados

Los managers serán los responsables de la liga y serán los presidentes de Club's federados o jugadores nombrados por New Park Bowling, su misión será la coordinación, organización, administración, vigilancia del estado de las pistas, resolver los conflictos que surjan y, en definitiva cualquier circunstancia referente al desarrollo de la liga. También serán los encargados de proporcionar toda la información necesaria a los jugadores.

Los Managers se encargarán de cobrar a los jugadores y hacer el pago a la bolera.

Los managers vigilarán que se sigan las reglas de este reglamento durante la competición, llamando al orden al capitán del equipo en el que se produjeran anomalías. De persistir el jugador en su actitud, podrán proponer su expulsión de la liga, con pérdida de todos los derechos al comité de competición.

La actuación de los managers será supervisada por el responsable del Área Deportiva de New Park Bowling.

Cualquier problema que surja entre los managers y los equipos participantes podrá ser transmitida, con el consenso del 50% de los capitanes, al comité de competición quien resolverá el conflicto de forma inapelable.

En el supuesto de que no estuviera presente ningún manager en el inicio de una jornada, podrá ser sustituido por un miembro del comité de competición o un empleado de la bolera.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones para las diferentes ligas serán marcadas por la organización, especificando su cuantía en el anexo de cada liga.

La inscripción da derecho a la obtención del Carnet de Jugador de liga y a las ventajas que este aporta.

Ningún equipo o jugador podrá comenzar una liga, sin haber pagado previamente la inscripción.

La retirada o expulsión de una liga conlleva la pérdida de los derechos de inscripción.

PRECIOS JORNADAS

El precio por jornada será marcado por la organización, especificando su cuantía en el anexo específico de cada liga, en este precio nunca estará incluido el alquiler de zapatos.

PREMIOS

Los premios quedarán reflejados en el anexo específico de cada liga, pudiendo ser objeto de modificaciones si el volumen de participación no es el previsto. La organización tiene la obligación de informar de los premios en la penúltima jornada de la liga.

SISTEMA DE JUEGO

Los artículos aquí incluidos son una generalización de las ligas, el sistema de juego específico para cada liga quedará reflejado en su anexo.

Los Jugadores comenzarán las ligas con el promedio contabilizado en la temporada anterior o última temporada en la que hubiera participado y el handicap correspondiente a este promedio. A los jugadores nuevos se les aplicará retroactivamente el handicap correspondiente al promedio obtenido en las tres primeras partidas. El handicap será actualizado semanalmente en función del promedio del jugador.

ASISTENCIA

Las jornadas de liga comenzarán a la hora establecida en el anexo de cada liga, debiendo estar los jugadores con la suficiente antelación para el pago de la jornada (aproximadamente 15 minutos). A todo jugador se le concederán 10 minutos de espera en caso de retraso (podrá ser amonestado si el retraso es reiterativo).

Transcurrido este tiempo de espera, si hay alguna ausencia se contemplará de la siguiente manera :

- Si la ausencia de un jugador del equipo, éste jugará acumulando el promedio menos el 10% (handicap) del jugador ausente y puntuará de la forma establecida normalmente.
- Si la ausencia es del equipo completo, el contrincante jugará contra el propio promedio (reto personal) menos el 10% los puntos perdidos nunca sumarán a favor del equipo ausente.

Previo acuerdo de los equipos implicados, se podrá prolongar el tiempo de espera, siempre y cuando no dificulte el normal desarrollo de la competición, y se le comunicará al manager correspondiente.

Los enfrentamientos que por algún motivo de causa mayor se deseen aplazar deberán ser concertados por los representantes de los equipos implicados y el manager o representante del comité de competición , como mínimo dos días antes de la jornada de juego y se habrá de jugar antes de la siguiente jornada. Las dos últimas jornadas de liga no se pueden aplazar.

En las ligas por equipo, si un jugador falta a una jornada, puede hacer la recuperación de las partidas para su clasificación individual. Esta recuperación se tiene que hacer dentro de los 15 siguientes días en la jornada a recuperar.

Los aplazamientos y recuperaciones sólo se podrán realizar de lunes a jueves todo el día, viernes, sábados y domingos hasta las 17h (si no hay lista de espera).

Si un jugador o un equipo se retira de la competición, como cortesía habrá de avisar al manager o algún miembro del comité de competición para que éstos resuelvan el complejo problema que esto supone para el desarrollo de la liga.

La retirada de un jugador de una liga, ya sea de forma voluntaria o por expulsión, dará lugar a la pérdida del Carnet de jugador de liga y sus ventajas.

EN LAS PISTAS

Los Capitanes de los equipos o los jugadores, rellenarán correctamente las hojas de enfrentamiento, con la máxima claridad posible, como copia de seguridad al soporte informático.

En caso de error en los monitores de puntuación, éstos no se podrán manipular, en ningún caso, por los jugadores. Deberán avisar al manager, en primera instancia, ya a la falta de este a un empleado de la bolera, quien efectuara la corrección oportuna.

En caso de detectarse la manipulación de cualquier tipo en el monitor de puntuación, pasará al comité de competición, quien decidirá que medidas tomar, y dicha decisión será inapelable.

REGLAS ESPECIFICAS DE JUEGO

ZONA DE APROXIMACIÓN

Nadie podrá marcar o introducir en cualquier parte de la zona de aproximación o en la pista sustancia alguna que tienda a dañar, desfigurar o alterar las condiciones usuales de la instalación, está totalmente prohibido el uso de sustancias tales como talco, deslizantes etc, en los zapatos o en la zona de aproximación.

Está prohibido el uso de zapatos no especializados en Bowling.

Cualquier defecto de las condiciones de pista será comunicado al manager o, en su defecto, algún empleado de la bolera para que sea normalizado.

TURNO DE JUEGO

Se ha de respetar el turno de juego que marca la plantilla. Se ha de evitar que dos jugadores de pistas consecutivas hagan su lanzamiento a la vez. Si se presenta el caso, se ha de ceder el turno al jugador de la derecha.

JUEGO INTERRUMPIDO

Si la partida tiene que ser interrumpida por algún problema mecánico de pistas, se intentará arreglar enseguida, si no se consigue, la organización puede cambiar de pistas a los jugadores, para continuar el juego en el punto donde se quedaron. Si no quedan pistas libres, se llegará al acuerdo de aplazar el enfrentamiento para otro día, entre los dos implicados, el manager y la instalación.

DERRIBO DE BOLOS LEGAL

Cada bola lanzada por el jugador será contada, a menos que sea declarada bola muerta o nula. En tal caso se plantarán nuevamente los bolos después de eliminar la causa que originó dicha declaración.

1. Los bolos que hayan sido derribados por otro bolo o bolos que durante el juego hayan rebotado en los tabiques laterales, en el cojinete posterior o en la barredora cuando se apoya en la zona de bolos antes de barrer los bolos caídos, serán considerados como bolos derribados.
2. Si después de lanzada una bola se descubre que uno o más bolos están colocados fuera de posición, pero sobre la pista, tanto la bola como los bolos derribados por ella se contarán. Es responsabilidad de cada jugador determinar si la posición de los bolos es correcta antes de su lanzamiento. Podrá insistir en que los bolos no están en su posición correcta para que sean colocados de nuevo antes de lanzar su bola, de lo contrario, aceptará como satisfactoria la colocación.

No podrá efectuarse ningún cambio en la posición de los bolos que queden plantados después del primer lanzamiento para la ejecución del spare, a no ser que haya sido la maquina la causante de dicho cambio o descolocación.

DERRIBO DE BOLOS ILEGAL

Cuando ocurra algunos de los siguientes incidentes, se contará la bola como lanzada pero los bolos derribados no contarán :

1. Cuando los bolos son derribados o desplazados por una bola que cae a la canal y rebota antes de llegar a los mismos.
2. Cuando la bola rebota en el cojín posterior.
3. Los bolos que son derribados, rebotan y quedan nuevamente plantados en la pista, serán contados como bolos no derribados.
4. Si al lanzar la bola se comete falta, cualquier bolo derribado por tal lanzamiento no será contado.

BOLA MUERTA

Una bola será declarada muerta o nula cuando alguno de los siguientes incidentes ocurra, en cuyo caso dicha bola no será tomada en cuenta, los bolos se plantarán nuevamente después de eliminar la causa que motivó la declaración y el jugador hará un nuevo lanzamiento.

1. Si después que el jugador lanza la bola y antes de que toque los bolos, se llama inmediatamente la atención sobre el hecho de que uno o más bolos faltan en el conjunto.
2. Cuando un jugador lanza en una pista equivocada o fuera de turno.
3. Cuando el jugador es interferido físicamente por otro jugador, un espectador o algún objeto en movimiento al lanzar la bola y antes del que el lanzamiento sea completado. El jugador deberá aceptar el resultado de los bolos derribados o demandar, en ese momento, que vuelvan a ser colocados.
4. Cuando por cualquier causa uno o varios bolos se caigan o sean derribados en el momento en que el jugador esté lanzando la bola, pero siempre antes de que esta llegue a los mismos.

FALTA (Definición)

Se comete falta cuando parte del cuerpo del jugador sobrepasa los límites de la línea de falta tocando cualquier parte de la pista, equipo o edificio, durante o después de un lanzamiento legal. En tal caso, no se tendrán en cuenta los bolos así derribados pero sí contará la bola lanzada.

Una bola está en juego y una falta puede ser declarada, después de un lanzamiento legal, hasta que el mismo u otro jugador estén en la zona de aproximación, en posición para hacer el siguiente lanzamiento.

Si un jugador comete una falta que es observada por ambos capitanes, o uno o más miembros de cada uno de los equipos oponentes, aunque no la registre el detector automático, será considerada como tal.

Cada falta será registrada como bola lanzada por el jugador, pero no contarán los bolos con ella derribados.

FALTA DELIBERADA

Si un jugador comete falta deliberadamente para obtener beneficio, se contará cero en el cuadro en cuestión. El jugador que cometa falta deliberada, será amonestado.

APELACIÓN DE FALTA

No se admitirá apelación alguna cuando una falta sea indicada por un aparato detector automático, por el manager o un juez, excepto cuando pueda probarse que no está funcionando de modo adecuado o exista evidencia preponderante de que el jugador no la cometió.

Cuando un aparato detector automático quede temporalmente fuera de servicio, el comité de competición o el manager asignará un juez de faltas o en su defecto serán los capitanes de los equipos enfrentados los encargados de contemplar las posibles faltas.

PROTESTAS REFERENTES A REGLAS

Las protestas referentes a reglas generales, deben ser ratificadas por escrito al comité de competición dentro de las 24 horas siguientes a la realización del juego en el cual ocurrió la infracción. Si no se recibe protesta escrita antes de la expiración de este periodo, el juego se considerará lealmente jugado.

PROTESTAS REFERENTES A ERRORES EN PUNTUACIÓN

Los errores de puntuación deberán ser corregidos tan pronto como sean descubiertos en la consola bajo el procedimiento citado en el aparato "En las Pistas"

SANCIONES

AMONESTACIONES

Un jugador puede ser amonestado, si comete alguna de las siguientes infracciones :

- Cometer actos de desconsideración hacia otro jugador, empleado de la bolera, manager o espectador.
- Proferir palabras soeces o hacer gestos profaces.
- Comportarse de forma que provoque la animosidad de otros jugadores.
- Jugar por debajo de su media, de forma deliberada, para atribuirse mayor handicap.
- Si se retrasa de forma reiterativa al inicio de una liga. A todo jugador se le concederán 3 retrasos como máximo en el transcurso de toda una liga, si supera esta cantidad será amonestado.
- Si se detecta algún tipo de trampa.

EXPULSIÓN

Un jugador puede ser expulsado si comete alguna de las siguientes infracciones :

- Insultar a un contrario.
- Amenazarle
- Intento de agresión
- Manipulación de pistas, marcadores, bolos o bolas.
- Acumulación de 2 amonestaciones.

Las amonestaciones las llevará a cabo el manager o el responsable del área deportiva y se lo comunicará al jugador amonestado por escrito antes de empezar la siguiente jornada.

Las expulsiones serán ejecutadas por el comité de competición a propuesta del manager o del 50% de los capitanes de los equipos de la liga donde se produjera la irregularidad.

GENERALIDADES

El responsable único de la interpretación de este reglamento y situaciones no contempladas en el mismo, será el comité de competición de cada liga, cuyas decisiones serán inapelables.

La simple inscripción en una liga supone el conocimiento y aceptación en todos sus términos del presente reglamento.

New Park Bowling

1 de Octubre de 2008